



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 30 de enero de 2020, ha aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Residencia Virgen del Consuelo, por lo que se procede al trámite de información pública y audiencia a los interesados previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el plazo de treinta días hábiles, a los efectos de que durante el mismo el citado acuerdo y su expediente puedan ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunos.

De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo anterior se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial.

Yuncos, 4 de febrero de 2020.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º 1.-616